

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Presentada solicitud en este Ayuntamiento por D. Alejandro Pérez Hernández, con DNI nº 72.892.305-S, para explotación extensiva de ovino (700 cabezas) en Pol. 16, Parc. 5026 de Golmayo, perteneciente a este término municipal.

De acuerdo con el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de diez días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmayo (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Tablón Electrónico: <http://golmayo.sedelectronica.es>

Golmayo, 10 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2374

BOPSO-144-17122018